



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 686 -2013-A/MDP.

Pangoa, 11 de Setiembre del 2013

**VISTO;** El Oficio N°01-2013-A/HORA, con exp. 5116 que solicitan reconocimiento de la Asociación de Hoteleros, Restaurant y Afines, del distrito de Pangoa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, las municipalidades tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, en promover y fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, mediante Oficio N°01226-2013-SG.DS.SS.MM/MDP, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, solicita reconocimiento del Comité Multisectorial de Turismo del distrito de Pangoa, en merito a los acuerdos adoptados suscrito en acta de fecha 09 de setiembre del 2013; convocado por el Responsable de Turismo de la Municipalidad;

Que, es política de la actual gestión, promover la participación de los propietarios de hoteles, restauran, recreos, hospedajes y representantes de diferentes actividades comerciales, con el fin de fomentar el turismo, gastronomía y otros servicios para mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Pangoa; el mismo que es procedente reconocer al Comité que permitirá respaldar la representatividad ante las instituciones públicas y privadas, coordinar y gestionar acciones en bien de nuestra jurisdicción;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ MULTISECTORIAL DE TURISMO DEL DISTRITO DE PANGOA - COMTUR;** que se encuentra conformado de la manera siguiente:

- |  |                                |                     |
|--|--------------------------------|---------------------|
| ➤ PRESIDENTE                                       | : Martín, JAURAPOMA LIZANA     | con DNI N° 40245523 |
| ➤ VICEPRESIDENTA                                   | : Gissela, SARMIENTO CONTRERAS | con DNI N° 44037418 |
| ➤ DIRECTOR DE ACTAS Y ARCHIVO:                     | Ovidio, SALVADOR QUINTE        | con DNI N° 44583188 |
| ➤ DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS Y CAPACITACIONES | : Tami B., ROJAS TAZA          | con DNI N° 20590631 |
| ➤ DIRECTOR DE PROYECTOS                            | : Elver F., CARRERA PAUCAR     | con DNI N° 46026417 |
| ➤ DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNAC. CACP   | : Rolando, APARCO BELITO       | con DNI N° 43796228 |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, para su coordinación y fines que el caso requiera.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDE  
Miguel Egoavil Martínez



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**GESTION 2011 - 2014**



"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 01226 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP**



A : Sr. Miguel Ángel Egoavil Martínez  
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Soc. Carlos B. Maguina Paucar  
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía.**

FECHA: Pangoa, 10 de setiembre de 2013.  
 =====

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el informe N° 0585-2013-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M/MDP, presentado por el Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 421, donde el Responsable del Área de Turismo, solicita reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía al Comité Multisectorial de Turismo COMTUR - Pangoa, por ello remito el documento para la atención correspondiente.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 SUB GERENCIA DS.SS. Y SS.MM.  
 PANGOA

Soc. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INFORME N° 0585-2013-Div.DD.SS./MDP.

A : MAGUIÑA PAUCAR Carlos  
Sub Gerente SS.MM. y DD. SS.

DE : Marco Antonio QUISPE ROJAS  
Jef. Div. DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : **Solicito tramite de resolución de alcaldía para reconocimiento de equipo técnico del comité multisectorial de turismo - Pangoa.**

REF. : INFORME N°016 - 2013/A/TURISMO - OSQ/MDP

FECHA : Pangoa, 10 DE SETIEMBRE del 2013



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el informe con exp N 421, del responsable de turismo, en sonde solicita el reconocimiento con resolución de alcaldía al comité multisectorial de turismo COMTUR - PANGO para la formalización del equipo de trabajo y el respaldo en la representatividad ante las instituciones públicas y privadas en bien de nuestro Distrito de San Martin de Pangoa, como se detalla a continuación:

COMITÉ MULTISECTORIAL DE TURISMO COMTUR PANGO:

Sr. MARTIN JAURAPOMA LIZANA. DNI N 40245523  
PRESIDENTE

GISELA SARMIENTO CONTRERAS DNI N°:44037418  
VICEPRESIDENTA

OVIDIO SALVADOR QUINTE DNI N°: 44583188  
DIRECTOR DE ACTAS Y ARCHIVOS

TAMI BENITO ROJAS TAZA DNI N°: 20590631  
DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y CAPACITACIONES

ELVER FRANS CARRERA PAUCAR DNI N°: 46026417  
DIRECTOR DE PROYECTOS

ROLANDO APARCO BELITO DNI N°: 43796228  
DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL CACP

Solicito se emita la Resolución de Reconocimiento al comité multisectorial de turismo COMTUR Pangoa.

Es cuanto solicito para su atención y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL  
Mg. Marco A. Quispe Rojas  
DIV. DE DESARROLLO SOCIAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO AREA DE TURISMO

GESTIÓN 2011 - 2014



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**INFORME Nº 016- 2013/A/TURISMO - OSQ/MDP**

A : MGS: Marco A. Quispe Rojas  
Jefe de División y Servicios Sociales

DE : Salvador Quinte Ovidio.  
Responsable de Turismo

ASUNTO : Solicito: reconocimiento con resolución de alcaldía.

FECHA : Pangoa 10 de setiembre del 2013



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose realizado una reunión el 09 de setiembre en la sala de regidores con la participación de los propietarios de hoteles, hospedajes, restaurants recreos, representantes de las diferentes empresas de transporte, y personas comprometidos con el turismo. Donde se tuvo la visita del COMITÉ MULTISECTORIAL DE TURISMO- SATIPO Y LA CAMARA DE COMERCIO. Nos dieron a conocer el convenio con la Unión Europea comisión para el desarrollo y vida sin drogas DEVIDA y el programa alternativo de satipo DAS que se ha aprobado el financiamiento del plan estratégico. Por esa misma razón la SUB GERENCIA DE DD.SS. con el área de TURISMO se dio obligado a convocar a un primera reunión para consolidar y formar un comité multisectorial de turismo – Pangoa.

. Por tal motivo solicitamos resolución de alcaldía para su formalización del caso. Para dar la veracidad adjunto los nombres que conforman el comité y acta de conformación.

**INTEGRANTES.**

PRESIDENTE: Martin Jurapoma Lizana DNI. 40245523

VICEPRESIDENTA: Gissela Sarmiento Contreras DDNI. 44037418

DIRECTOR DE ACTAS Y ARCHIVO: El área de turismo de la MDP. Tec. Ovidio Salvador Quinte DNI. 44583188

DIRECTOR DE ECONOMIA: Prof. Federico Cuba Rodríguez DNI. 21077946

DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y CAPACITACIONES: Prof. Tami Benito Rojas Taza DNI 20590631

DIRECTOR DE PROYECTOS: Elver Frans Carrera Paucar DNI. 46026417

DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL Cooperativa Agraria cafetalera Pangoa CACP: Rolando Aparco Belito DNI. 43796228

Es cuanto solicito para su reconocimiento y fines del caso.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
*Salvador Quinte Ovidio A.*  
Responsable Área de Turismo



# ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE TURISMO COMTUR - PANGOA

En la sala de Regidores del Municipio de Pangoa, siendo las 4.30pm. del día 09 de setiembre del dos mil trece, reunidos las autoridades, líderes, representantes de las instituciones públicas y privadas, y personas - operadores turísticos comprometidos con el desarrollo turístico para tratar la siguiente agenda:

- 1- Conformación de la Junta Directiva del COMTUR - PANGOA
- 2- otros puntos a tratar.

En el primer punto de la agenda, teniendo la necesidad de conformar un comité multisectorial de turismo con la finalidad e importancia de desarrollar actividades en beneficio del desarrollo turístico del Distrito, el Sr. representante del área de turismo, Ovidio Salvador toma la palabra iniciando en su creación del comité ya que de esta forma permitiría generar mayor intervención en los procesos de desarrollo turístico sea en este caso en el PLAN PROVINCIAL ESTRATÉGICO DE TURISMO 2023 financiado por el DAS (Desarrollo alternativo de satipo) juntamente con la UNIÓN EUROPEA, lo cual enfatizará la participación del plan estratégico. Los participantes una vez conocida la intervención quedan en acuerdo la conformación del COMITÉ MULTISECTORIAL DE TURISMO - PANGOA "COMTUR - PANGOA", para tal se solicitan propuestas de representantes del comité para realizar voto a mano alzada, una vez obtenida las propuestas y votos obtenidos recaen los cargos en las siguientes personas:

- PRESIDENTE : Antrop. MARTIN JAURAPOMA LIZANA con DNI: 40245523
- VICE-PRESIDENTA : GISELA SARMIENTO CONTRERAS con DNI: 44037418
- DIRECTOR DE ACTAS Y ARCHIVO : AREA DE TURISMO - MDP. - TEC. OVIDIO SALVADOR QUINTE con DNI: 44583188.
- DIRECTOR DE ECONOMIA : PROF. FEDERICO CUBA RODRIGUEZ con DNI: 21077946
- DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y CAPACITACIÓN : Prof. TAMI BENITO ROJAS TAZA con DNI: 20590631.
- DIRECTOR DE PROYECTOS : ELVER FRANZ CARRERA PAUCAR con DNI: 46026417
- DIRECTOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL : COOPERATIVA AGRARIA CAFE TALERA PANGA - CAC - PANGA - ROLANDO APARCO BELITO: con DNI: 43796228.
- DIRECTOR DE SEGURIDAD : COMISARIA PNP - PANGOA Y SERENAZGO DE LA MDP.
- DIRECTOR DE SALUD : RED DE SALUD - PANGOA.

Una vez conocida la nueva junta Directiva del COMTUR - PANGOA, los presentes ovacionan y mencionan el apoyo constante con pleno respaldo en la representatividad ante las instituciones públicas y privadas de turismo de



nuestro distrito, provincia, región y a nivel nacional e internacional.  
 En el segundo punto de la agenda se queda una nueva revisión de la Directiva del COMEX-PANGOA para el día 10 del presente a las 7:00 pm.  
 Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta y firman los presentes en señal de conformidad, siendo las 7:50 pm.

*[Signature]*  
 Sr. MARTÍN JAVIERA ZAVALA  
 DNI: 40245523

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*[Signature]*  
 Salvador Quincé Quispe  
 Resp. del Área de Asesoría  
 DNI 44583188

*[Signature]*  
 Percy Mantay Ponce  
 DNI 40647322  
 Copia: Coffee Life.

*[Signature]*  
 Elbert F. Caldera Paucar  
 DNI 48026417

*[Signature]*  
 Gisela Sarmento Contreras  
 DNI 44037418

*[Signature]*  
 Federico Cuba Rodríguez  
 DNI N= 21077946

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*[Signature]*  
 Soc. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
 Y SERVICIOS MUNICIPALES

DESARROLLO

Siendo las 19 horas con 15 minutos nos reunimos en Coffe life, la directiva del COMTUR, para ejecutar la siguiente agenda:

AGENDA DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE TURISMO – PANGOA

- 1. Formalización del comité- MDP.
- 2. Ideas de incorporación: TEMAS al Plan de actividades: libro de actas, etc.
- 3. Otros puntos:

Iniciamos con la presentación de cada uno de los presentes, con lugar de trabajo, potencialidades Y deseos de trabajar.

ACUERDOS:

Por unanimidad la designación del nombre queda como: **COMITÉ MULTISECTORIAL DE TURISMO – PANGOA** conformada por los integrantes:

- 1. **PRESIDENTE:** Antrop. MARTIN JAURAPOMA LIZANA, DNI: 40245523
- 2. **VICEPRESIDENTA:** GISELA SARMIENTO CONTRERAS, DNI: 44037418
- 3. **DIRECTOR DE ACTAS Y ARCHIVO:** AREA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE PANGOA en este caso recae el cargo en el Tec. OVIDIO SALVADOR QUINTE, DNI: 44583188.
- 4. **DIRECTOR DE ECONOMÍA:** Prof. FEDERICO CUBA RODRIGUEZ, DNI: 21077946.
- 5. **DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS Y CAPACITACIÓN:** Prof. TAMI BENITO ROJAS TAZA, DNI: 20590631
- 6. **DIRECTOR DE PROYECTOS:** ELBER FRANS CARRERA PAUCAR, DNI: 46026417
- 7. **DIRECTOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL:** ROLANDO APARCO BELITO, DNI: 43796228  
REPRESENTANTE DEL CAC-PANGOA LTDA.
- 8. **DIRECTOR DE SEGURIDAD:** PNP PANGOA Y SERENAZGO
- 9. **DIRECTOR DE SALUD:** RED DE SALUD – PANGOA.

PASOS	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
1	Resolución de reconocimiento del COMTUR PANGOA por el Municipio de Pangoa.	MARTES 10 DE SETIEMBRE	OVIDIO Y CARLOS MAGUIÑA
2	Registros públicos para efectos legales: libro de acta, estatuto, etc.	06 de setiembre	MARTIN: REQUISITOS DEL PROCESO.
3	Plan de trabajo		
5	PARTICIPACIÓN DEL COMTUR CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Y CARTA AL DAS/ SATIPO.	MIÉRCOLES 11 – 5PM	AREA DE TURISMO<COMBI, TODO EL COMITÉ
6	PROXIMA REUNIÓN	MARTES 10 DE SETIEMBRE 7.30PM	TAREA DE TODOS: PROPUESTAS DEL COMTUR, LOGOTIPO, SELLOS

No habiendo otros puntos a tratar dan por culminado está reunido de emergencia a las 9.40 pm de la noche. Los interesados pasan a firmar al pie de la letra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Salvador Quinte Ovidio A.  
DNI: 44583188

Antrop. MARTIN JAURAPOMA LIZANA  
DNI: 40245523

Federico Cuba R.  
DNI: 21077946

Gissela Sarmiento C.  
DNI: 44037418

Prof. Tami Benito Rojas Taza.  
DNI: 20590631

PERCY HANTON

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANG.  
SUB GERENCIA DS.SS. Y SS.MH.  
PANGOA

Soc. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES